

ACTO DE ADHESIÓN AL CONVENIO

D^a M^a Dolores Guillamón Fajardo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y por el que fue nombrada Presidenta de la Cámara, en la sesión del Pleno celebrada el 28 de marzo de 2018, manifiesta que, en el Comité Ejecutivo celebrado el día 28 de abril de 2020 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón, de conformidad con lo establecido en el artículo 25h) del Decreto 126/2017 por el que se aprueba el Reglamento de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, en el cual se establece que es atribución del Comité Ejecutivo acordar la formalización de convenios de colaboración con las administraciones públicas, incluida la de la Generalitat, con otros entes públicos y privados y con otras Cámaras..., se ha acordado su adhesión al "Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para la cesión de información de carácter tributario a las Cámaras Oficiales para el ejercicio de sus funciones público administrativas".

En Castellon, a 5 de mayo de 2020



A/A Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Castellón